



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE PROTECCIÓN ANIMAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202341830100000234**

Fecha: **04-05-2023**

TRD: **4183.010.13.1.953.000023**

Rad. Padre: **202341450200006574**

LUCY DEL CARMEN LUNA MIRANDA

Secretaria de Despacho

Secretaria de Salud Pública

Calle 4B # 36 - 00

LIZ MARY GUTIERREZ RENDÓN

Subdirectora de Departamento Administrativo

Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Centro Administrativo Municipal CAM – Torre Alcaldía Piso 15

ASUNTO: Respuesta a oficio por traslado por competencias 202341450200006574

Cordial Saludo,

Teniendo cuenta mesa de trabajo realizada el pasado mes de abril con la Secretaria de Despacho de Salud Pública, Lucy del Carmen Luna Miranda, el Acuerdo 543 de 2022 “por el cual se crean la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal. “y el Decreto 516 de 2016, se informa que los siguientes trámites y OPAS (otros procedimientos administrativos) se manejaran de manera inmediata en esta Unidad Administrativa:

1. Registro de ejemplares caninos de manejo especial
2. Esterilización canina y felina
3. Consulta médica veterinaria

En cuanto al trámite Esterilización canina y felina, en el espacio anteriormente mencionado, se estableció un periodo de transición durante esta vigencia a fin de que para el próximo año sea asumido completamente por la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal.

Cordialmente,

LILIANA MARÍA SIERRA CHAVEZ

Directora Técnica

Unidad Administrativa Especial de

Protección Animal